

SEÑOR:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL

VICTORIA VALLE

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: OCTAVIO VELEZ ORREGO

DEMANDADO: GUSTAVO CARRASQUILLA HURTADO.

RADICADO: 2016-0098

CARLOS AUGUSTO NOREÑA MACHADO, mayor de edad, vecino de este Municipio, abogado en ejercicio, identificado con C.C.14.566.514 y portador de la tarjeta profesional 205.393 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante, procedo a dejar a su consideración y a la de la parte demandada, la actualización de la liquidación del crédito, con base en la que está en firme en el proceso así:

Liquidación en firme del día 4 de septiembre del 2020.....\$76.889.730

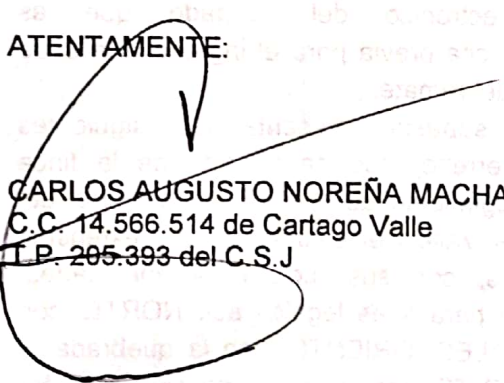
Capital.....\$45.000.000

Intereses.... \$10.246.500 al 2.3% mensual, desde el 4 de septiembre del 2020 hasta el 1 de julio de 2021.

Total liquidación... \$87.136.230

DEL SEÑOR JUEZ,

ATENTAMENTE:


CARLOS AUGUSTO NOREÑA MACHADO
C.C. 14.566.514 de Cartago Valle
T.P. 205.393 del C.S.J

2016-0098

Carlos Noreña <carlosnoma18@gmail.com>

Jue 01/07/2021 15:27

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - La Victoria <j01pmlavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (256 KB)

CamScanner 07-01-2021 15.25.pdf;